DECLARACIÓN CAMARAL N° 260/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 241, establece: "El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.", permisión constitucional que avala la participación ciudadana por medio de juntas vecinales, tal como lo establece el parágrafo segundo del mismo articulado, que señala: "La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales."

Que, la Ley de Participación y Control Social, en su artículo primero establece los objetivos a alcanzar mediante su aplicación, debiendo establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio. Que, la Junta de Vecinos de la Urbanización Juana Azurduy de Padilla U.V. "F y G", se encuentra ubicada en el Distrito Municipal 4, Ciudad de El Alto, Provincia Murillo, del Departamento de La Paz, fundada el 14 de septiembre de 1992, mediante Resolución Municipal N° 201-96 y está afiliada a la FEJUVE de la Ciudad de El Alto, aspectos que le dan legalidad a los actos que realiza.

Que, en el presente año, se consolidaron las funciones propias de cada una de las juntas vecinales que conforman a la urbe alteña, siendo base del control social y líderes de las conquistas sociales que han ayudado al crecimiento de nuestro Estado, cumpliendo los objetivos que la Constitución ordena.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Junta de Vecinos de la Urbanización Juana Azurduy de Padilla U.V. "F y G",** de la ciudad de El Alto, en su veinte seis aniversario, a celebrarse el 14 de septiembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ASUNTOS EXTERIORES INTERPARLAMENTARIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

13/09/18
Recibido

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES